





Enviado Iunes 03/12/2018 4:08 p. m.

SERVICE

S

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

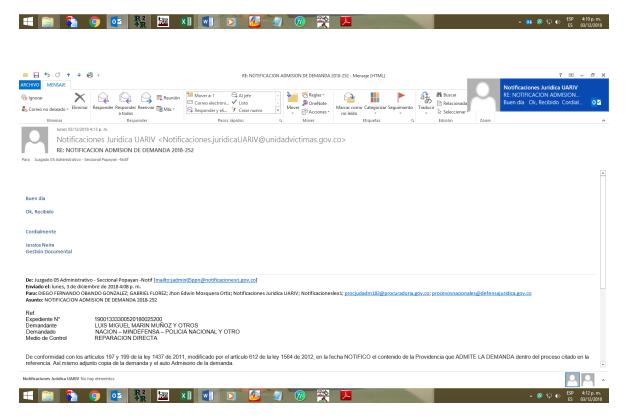
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-252



Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-252







Popayán, 03 de diciembre de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO SECRETARIO